

Universidad de Costa Rica
Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas
Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas

RES-TEECP-11-2024

Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas (TEECP). San Pedro, Montes de Oca, Ciudad de la Investigación de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes; en cumplimiento de las atribuciones y disposiciones enunciadas en el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (EOFEUCR), Estatuto Orgánico de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas (EOAECP) y el Reglamento Interno y de Elecciones del Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas (RIETEECP);

CONSIDERANDO

1. La RES-TEECP-01-2024 que convoca al proceso electoral de la Junta Directiva y las Representaciones ante el Consejo Superior Estudiantil de la AECP.
2. La RES-TEECP-01-2024 que en el punto 12. establece el compromiso de este Tribunal de organizar un debate el día 18 de junio de 2024.
3. El artículo 103 del RIEAECPP que exige la organización de un debate a este órgano para el período electoral.

POR TANTO

1. El Debate se realizará el día 18 de junio de 2024. En un horario de 12:00 p.m. a 14:00 p.m. En la Sala de Audiovisuales de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós de la Facultad de Ciencias Sociales.
2. El Debate consistirá del siguiente formato
 - a. Presentación de parte del TEECP
 - b. Explicación de dinámica a seguir durante el Debate
 - c. Socialización de propuestas de los partidos
 - d. Bloques de preguntas
 - I. Preguntas TEECP
 - II. Preguntas entre partidos
 - III. Preguntas Comunidad
3. Al inicio del debate se hará la rifa de quién responde primero. Según el resultado, se alternará el orden de forma (A-B-C-A-B-C-A-B-C) y se invertirá el orden para el

siguiente bloque de forma (C-B-A-C-B-A-C-B-A), y así sucesivamente durante el debate.

4. Previo a los bloques de preguntas se abrirá un espacio para que los partidos hablen de sus propuestas mediante una de sus candidaturas, la candidatura encargada de presentar las propuestas será designada por cada partido.
5. Habrá tres bloques de preguntas:
 - a. **Preguntas TEECP.** Formuladas por el Tribunal
 - i. Una persona del partido sacará una pregunta, y se la hará llegar a la persona moderadora.
 - ii. Quien responda tendrá un tiempo de hasta 2 minutos para responder.
 - iii. De esta modalidad se harán únicamente 2 preguntas a cada partido. Cada persona deberá responder una pregunta. Y no habrá réplica.
 - iv. Las candidaturas que representarán a cada partido en este Bloque serán la Vicepresidencia y la titularidad ante el CSE. (Respetando la alternancia entre las representaciones). En caso de incumplirse la alternancia representará la Suplencia ante el CSE.
 - b. **Preguntas Debate.** Formuladas por los partidos políticos
 - i. Cada partido formulará dos preguntas para cada una de las candidaturas opuestas por bloque. Estas preguntas serán enviadas para fiscalización del cumplimiento con la normativa vigente en el periodo electoral por parte del TEECP. **Las agrupaciones deberán enviar sus preguntas al TEECP antes de las 10:00 pm del día 17 de junio de 2024.**
 - ii. En caso de que no envíen las preguntas, se utilizarán preguntas formuladas por el TEECP o recolectadas por el TEECP entre la comunidad estudiantil.
 - iii. Tras la formulación de la pregunta, la candidatura opositora contará con 2 minutos para responder. Al finalizar el tiempo será interrumpida.
 - iv. Quién formuló la pregunta contará con 1 minuto de réplica. Y el micrófono pasa a la siguiente candidatura para continuar el ciclo.
 - v. Las candidaturas que representarán a cada partido en este Bloque serán la Presidencia y una candidatura a escoger por cada partido. (Respetando la alternancia entre las representaciones)
 - c. **Preguntas Comunidad.** Extraídas de la comunidad estudiantil.
 - i. Se abrirá un espacio para que las personas asistentes al Debate realicen preguntas a los partidos.

- ii. Las preguntas serán enviadas a través de un formulario accesible únicamente mediante un código QR de autoría del Tribunal. El código QR y el formulario serán habilitados previo al inicio del Bloque.
 - iii. La formulación de las Preguntas Comunidad es exclusiva a las personas asistentes al Debate y debidamente verificadas por el Tribunal como estudiantes de Ciencias Políticas.
 - iv. Tras la formulación de la pregunta, la candidatura contará con 1 minuto y 30 segundos para responder.
 - v. No se podrán realizar más de 3 preguntas a cada partido.
 - vi. Las candidaturas que representarán a cada partido en este Bloque serán la Secretaría General y una candidatura a escoger por cada partido. (Respetando la alternancia entre las representaciones)
6. Posterior al final de los bloques de preguntas y debate los partidos tendrán un espacio de 2 minutos cada uno para que uno de sus representaciones emita un mensaje llamando al voto.
 7. Esquematización del Debate.

Tabla N°1. Esquema organizativo Debate AECP 2024-2025

Intervención	Actividad	Persona	Tiempo
Mensaje apertura de Debate		Vicepresidencia TEECP	Hasta 5 minutos.
Exposición sobre dinámica		Vocalía TEECP	Hasta 5 minutos.
Exposición de propuestas (15 minutos, 5 minutos por partido)	Propuestas partido A	Candidatura designada por partido.	Hasta 5 minutos.
	Propuestas partido B	Candidatura designada por partido.	Hasta 5 minutos.
	Propuestas partido C	Candidatura designada por partido.	Hasta 5 minutos.
Bloque 1: Preguntas TEECP (15 minutos)	Pregunta TEECP Partido A	Moderadora lee pregunta. Candidatura designada por partido responde.	120 segundos para respuesta.
	Pregunta TEECP Partido B	Moderadora lee pregunta. Candidatura designada por partido responde.	120 segundos para respuesta.

	Pregunta TEECP Partido C	Moderadora lee pregunta. Candidatura designada por partido responde.	120 segundos para respuesta.
Bloque 2: Preguntas debate (21 minutos)	Pregunta Debate Candidatura 1 Partido A	Partido A formula pregunta a candidatura par del Partido B.	30 segundos para formular pregunta.
		Respuesta Partido B.	2 minutos para formular respuesta.
		Réplica de Partido A.	30 segundos de réplica.
	Pregunta Debate Candidatura 2 Partido A	Partido A formula pregunta a candidatura par del Partido C.	30 segundos para formular pregunta.
		Partido A formula pregunta a candidatura par del Partido B.	2 minutos para formular respuesta.
		Réplica de Partido A.	30 segundos de réplica.
	Pregunta Debate Candidatura 1 Partido B	Partido B formula pregunta a candidatura par del Partido A.	30 segundos para formular pregunta.
		Respuesta Partido A.	2 minutos para formular respuesta.
		Réplica de Partido B.	30 segundos de réplica.
	Pregunta Debate Candidatura 2 Partido B	Partido B formula pregunta a candidatura par del Partido C.	30 segundos para formular pregunta.
		Respuesta Partido C.	2 minutos para formular respuesta.
		Réplica de Partido B.	30 segundos de réplica.
Pregunta Debate Candidatura 2 Partido C	Partido C formula pregunta a candidatura par del Partido A.	30 segundos para formular pregunta.	

		Respuesta Partido A.	2 minutos para formular respuesta.
		Réplica de Partido C.	30 segundos de réplica.
	Pregunta Debate Candidatura 2 Partido C	Partido C formula pregunta a candidatura par del Partido B.	30 segundos para formular pregunta.
		Respuesta Partido B.	2 minutos para formular respuesta.
		Réplica de Partido C.	30 segundos de réplica.
Bloque 3: Preguntas comunidad (15 minutos)	Preguntas para Partido A (Hasta 3)	Público o Tribunal lee la pregunta, respuesta partido A.	1 minuto 30 segundos por pregunta (hasta 4 minutos 30 segundos)
	Preguntas para Partido B (Hasta 3)	Público o Tribunal lee la pregunta, respuesta partido B.	1 minuto 30 segundos por pregunta (hasta 4 minutos 30 segundos)
	Preguntas para Partido C (Hasta 3)	Público o Tribunal lee la pregunta, respuesta partido C.	1 minuto 30 segundos por pregunta (hasta 4 minutos 30 segundos)
Llamado al voto		Partido A	2 minutos
Llamado al voto		Partido B	2 minutos
Llamado al voto		Partido C	2 minutos

Elaboración propia.

Dado en modalidad virtual, el día quince del mes de junio de dos mil veinticuatro, al ser las veintitrés horas con cinco minutos.



José Pablo Mayorga
Dávila
Presidencia

Brenda Daniela Peraza
Calderón
Vicepresidencia

Antonio Barahona Mora
Secretaría

Amanda Lucía Carazo López
Tesorería

Esteban Lizano Guadamuz
Vocalía